

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 26.12.2016
A LAS 15:00 HORAS**

Se da inicio a la sesión de Concejo a las **15:00 Horas** con la asistencia de los Señores Concejales:

1. SR. CRISTIAN MEDINA CEA
2. SR. ADRIÁN VIVEROS GAJARDO
3. SR. MANUEL MARILEO ASTORGA
4. SRA. VERÓNICA SANDOVAL RUIZ
5. SRA. PAMELA SALGADO MOLINA
6. SR. LUIS MENDOZA SALAS

Se deja constancia que el señor Alcalde de la comuna, no ha podido estar presente en esta sesión de Concejo Municipal, debido al fallecimiento de su padre, en la ciudad de Talca.

Preside la sesión el señor CONCEJAL de la comuna DON CRISTIAN MEDINA CEA y actúa como SECRETARIA MUNICIPAL la señora YESSICA CAMPOS SOTO.

TABLA A TRATAR:

1. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑETE.
2. ANÁLISIS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA HORTÍCOLA Y FERIA ARTESANAL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD.
3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12.12.2016.
4. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
5. INTERVENCIONES SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS).
6. CUENTA DE COMISIONES.
7. SOLICITUD DE LOS FUNCIONARIOS A HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
8. SOLICITUD DE FUNCIONARIOS AFUSAM CAÑETE. SRA. ALBA SILVA.
9. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CAÑETE-AFEMUC. SRA. MARIELA MUÑOZ.
10. SOLICITUD DE LA SEÑORA TANIA ROZAS VILLAGRÁN.
11. SOLICITUD DEL PRESIDENTE ROTAPLAST CAÑETE. SR. STALIN SERRANO.
12. SOLICITUD DE LA SEÑORA ERIKA LUZMIRA CID VALDEBENITO.
13. SOLICITUD DEL COMITÉ DE VIVIENDA DAMNIFICADOS DE CAÑETE. SRA. YURI RAMOS.
14. SOLICITUD DEL SEÑOR VÍCTOR VERGARA CID.
15. SOLICITUD DEL CLUB DE RODEO DE CAÑETE. SR. ENRIQUE VENTURELLI.
16. SOLICITUD DE LA SEÑORA INGRID SALAZAR MUÑOZ.
17. SOLICITUD DEL SEÑOR ERIC OPAZO GREZ.
18. SOLICITUD DE LA SEÑORA YESSICA SALGADO RIFFO.
19. PROYECTO DE SUBVENCIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCÓ CAÑETE. SR. JUAN CARLOS VALDÉS.
20. SOLICITUD DE LA SEÑORA CARLA QUIDEL OSSES.
21. SOLICITUD DE LA SEÑORA BLANCA NAVARRETE FLORES.
22. SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" DEL SECTOR CUATRO TUBOS. SR. PEDRO BUSTAMANTE.
23. SOLICITUD DEL SEÑOR ADOLFO ROJAS BULBOA.
24. SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS HUAPE CENTRO DE LA COMUNA DE CAÑETE. SRA. MARÍA HUENULLÁN.
25. SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIECHEN PAINEO MURGA.
26. PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA.

27. PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE FUNDACIÓN INTEGRA-REGIÓN DEL BIOBÍO.

CONCEJAL MEDINA: En el nombre de Dios y de la Patria, da por iniciada la **sesión de Concejo Municipal.**

Solicita un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del padre del Alcalde, señor Jorge Radonich.

Se realiza un minuto de silencio.

CONCEJAL MEDINA. Agradece.

Solicita que pasen al punto número 1 de la tabla.

• **PUNTO DE TABLA N°1:**

ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑETE

Ingresan a la sala de sesiones: Jaime Alarcón, Alfonso Leal y Marcelo Burgos, para el análisis del Artículo 8° que quedó pendiente de la sesión anterior.

CONCEJAL MEDINA: Da las buenas tardes a los señores Marcelo Burgos, Jaime Alarcón y Alfonso Leal.

Recuerda que este punto quedó pendiente de la sesión anterior de Concejo Municipal, en relación al Artículo N°8. Recuerda además, que se había determinado en la sesión anterior de Concejo Municipal, que se invitara para la sesión del día de hoy al Director de Control, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones, para que les ilustraran en cuanto a la Capacitaciones, Movilización, Modem, Plan de Celular, entre otros.

SRA. YESSICA CAMPOS: Señala que son materias en las que el municipio les entrega a los señores Concejales (as) recursos, por lo tanto no sabe si será tan bueno que no esté presente el señor Alcalde para ver estos temas.

CONCEJAL MEDINA: Entiende que hay recursos que se deben facilitar a los Concejales por Ley, según eso sí, disponibilidad presupuestaria.

Indica que en cuanto a las Capacitaciones, entiende que podrían asistir a cualquiera de ella, siempre y cuando tengan incidencia, por ejemplo en las Comisiones a las que cada uno pudiera pertenecer. Entiende que la Ley dice que los Concejales tienen derecho a capacitarse y también a recibir asesorías profesionales.

CONCEJALA SANDOVAL: Recuerda que se dejaron \$3.000.000.- para Capacitaciones, lo que es bastante austero, en comparación con muchos otros municipios. Piensa que por ello no se podría decir que aquí se ha dejado un monto abusivo.

Se plantea para el día de hoy analizar sólo el punto número 1 de la tabla: Reglamento Interno de Sala del Honorable Concejo Municipal.

Se plantea la necesidad de efectuar una Sesión Extraordinaria el día viernes 30.12.2016 a las 09:00 horas, para las presentaciones de las Modificaciones Presupuestarias de Cierre del año 2016, del DAEM, Salud y Municipio; y con el objeto de que sea el Alcalde Titular quien presente todos los demás puntos de la tabla que quedarán pendientes el día de hoy, incorporando además los puntos de tabla: Informaciones del señor Alcalde e Intervenciones de los señores Concejales (as).

CONCEJAL MEDINA: Solicita aprobación para realizar Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, el día viernes 30.12.2016 a las 09:00 horas, como ha sido planteado anteriormente.

ACUERDO N° 12-2016:

Se acuerda en forma unánime realizar Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, el día viernes 30.12.2016 a las 09:00 horas, como ha sido planteado anteriormente.

CONCEJAL MEDINA: Solicita a don Jaime Alarcón que les explique cómo se respaldarían las capacitaciones a las que asisten los Concejales, con el fin de no generar observaciones.

SR. JAIME ALARCÓN: Da las buenas tardes a todos.

Explica que el tema de la Capacitación de los Concejales (as) a su juicio, es bastante complejo.

Hace entrega de dictamen por parte de la Contraloría, de fecha 25.11.2016, para que pueda ser leído y posteriormente analizado, por parte del Concejo Municipal.

Comenta que es una reflexión bastante extensa por parte de Contraloría.

Indica que a su juicio, hay ciertas materias como que quedan un poco en el aire, cuando se habla de gestión municipal. Explica que para él, cualquier capacitación que los Concejales requieran, tiene que ver con gestión.

Explica que el dictamen lo deja un poco a la arbitrariedad del Alcalde, ya que es el Alcalde el que los comisiona y en algunos casos el Concejo (sobre todo cuando son más de 10 días). Comenta que en el caso de Cañete, los Concejales (as) asisten a Capacitaciones por 3 o 4 días como máximo.

Insiste que el dictamen deja el mérito al Alcalde en cuanto a determinar la conveniencia de enviar o no a los Concejales a capacitación. Aclara eso sí, que no arbitrariamente.

Indica que el dictamen dice que en primer lugar debe ordenarse a los funcionarios que tengan competencia en tales o cuales materias de capacitación.

Sugiere a los señores Concejales (as) que lean el dictamen que acaba de ser entregado a cada uno.

Comenta que este dictamen tiene mucha coincidencia con el dictamen anterior que les envió hace un tiempo atrás.

Comenta que el dictamen además habla de la disponibilidad financiera, programación, etc.

Considera que sería bueno que primero lo leyeran con calma, para posteriormente analizarlo en sesión de Concejo.

SRA. YESSICA CAMPOS. Informa que el día jueves en la tarde, en Concepción, hay una capacitación respecto a Probidad y Ley del Lobby.

Consulta si les llegó invitación a sus correos.

CONCEJALES (AS): Responden que sí.

SR. JAIME ALARCÓN: Considera que es bastante pertinente, ya que los Concejales son afectados en relación la Ley del Lobby.

Entiende que en el Presupuesto quedó diferenciado entre capacitación de Concejales (as) y Capacitación para funcionarios, por lo tanto en ese sentido como municipio no se tendría ningún inconveniente del punto de vista financiero, porque están diferenciados los montos.

SR. MARCELO BURGOS: Recuerda que el presupuesto para Capacitación de Concejales para el año 2017 quedó en \$ 3.000.000.- y para funcionarios en \$5.000.000.-

CONCEJAL MEDINA: Recuerda que se les rebajó el monto, con el compromiso de aumentarlo a lo menos a cómo estaba, con el Saldo Inicial de Caja.

SR. JAIME ALARCÓN: Indica que él ha sido requerido por el Concejo solamente para la presentación del Informe Trimestral, pero no ha sido requerido en las Comisiones propiamente tal. Indica que no está en el reglamento la opción de que él pueda ser solicitado para opinar sobre algunas materias pertinentes. Cree que a su juicio sería pertinente.

SRA. YESSICA CAMPOS: Lee extracto del Reglamento Interno de Sala del Honorable Concejo Municipal de Cañete.

DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ENCARGADA DEL CONTROL.

ARTICULO 9°: A la unidad encargada del control le corresponderá:

- a) Asesorar al Concejo con la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestralmente acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo debe informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que, la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.
- c) Realizar una presentación en sesión del Concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen. Para estos efectos, la presentación la debe realizar el encargado de la unidad de control trimestralmente en la sesión respectiva, lo que se hará en conjunto con la entrega del informe trimestral respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, el presidente de cada Comisión de Concejo está facultado para solicitar la presencia del encargado de la Unidad de Control en sesión de Comisión de Trabajo o de Comisión de Investigación.
Corresponderá a la Secretaria del Concejo notificar por escrito al encargado de la Unidad de Control, la fecha y la hora de la sesión de Concejo.

CONCEJAL MEDINA: Cede la palabra a don Alfonso Leal, para que les explique en relación a los recursos asignados a la fecha, para el desarrollo de la función de los Concejales.

SR. ALFONSO LEAL: Da las buenas tardes a todos.

Informa que actualmente a los Concejales se les entrega 1 Modem, el cual siempre ha mantenido la capacidad de 3, 5 gigas con un costo de \$25.000.- un Plan de Celular que ha variado de los \$49.000.- a los \$69.990.- Recuerda que se cambió hace poco el plan de celular, para contar así con 8 gigas, aumentando de este modo en 2 gigas en comparación con el plan anterior.

Comenta que una opción sería abrir el plan, ya que actualmente es limitado, lo que implica que deben hacerse cargo del costo que involucra el megabyte consumido en exceso.

Explica que el tema de la cobertura del Modem, no lo pueden solucionar.

CONCEJAL MEDINA: Comenta que generalmente les sobran minutos, en cuanto al plan de celular; sin embargo en ocasiones les falta Internet, porque se ocupa más.

SR. ALFONSO LEAL: Indica que el plan que tienen actualmente es uno de los mejores que tiene Entel.

Recuerda que se cambiaron de Telefónica a Entel por este tipo de problemas con los servicios.

CONCEJALA SALGADO: Informa a don Alfonso Leal, que en la sesión anterior de Concejo Municipal, estuvieron planteando el poder solicitar que se estudiara la posibilidad de adquirir un iPad o algo similar para cada uno, con el objeto de agilizar y ahorrar en

papelería. Indica que de este modo se les podrían enviar las citaciones de manera digital (escaneando los documentos) evitando así la papelería excesiva.

CONCEJALA SANDOVAL: Indica que lo estuvieron conversando así en la sesión anterior con la intención también de ir modernizando el tema, agilizar el trabajo tanto de ellos como de los funcionarios ya que actualmente los funcionarios para armar las carpetas, tienen que estar sacando muchas fotocopias y para economizar recursos (papel, fotocopias, etc.)

SR. ALFONSO LEAL: Comenta que deben tener en consideración que el iPad tiene la dificultad de poca duración de su batería.

CONCEJAL MEDINA: Solicita a don Alfonso Leal que pueda cotizar e informar al Concejo Municipal al respecto.

SRA. YESSICA CAMPOS: Consulta si no sería más conveniente un Notebook en vez de un iPad. Recuerda que el Notebook ya está incorporado en el Reglamento.

CONCEJALA SALGADO: Cree que el Notebook es muy grande como para andarlo trasladando.

CONCEJAL MEDINA: Considera que habría que evaluar ambas opciones en relación a costo-beneficio.

SR. MARCELO BURGOS: Piensa que presupuestariamente sería más conveniente un iPad de alguna marca intermedia.

SR. ALFONSO LEAL: Consulta respecto del plan y equipo celular.

SRA. YESSICA CAMPOS: Responde que no se ha definido todavía. Indica que habría que dejarlo definido en el Reglamento.

CONCEJAL MEDINA: Propone dejar el plan de 10 gigas. Informa que actualmente cuentan con un celular iPhone 6S. Solicita aprobación para incorporar en el Artículo 8 del Reglamento del Concejo Municipal, como recurso a entregar, un celular iPhone 6S con un Plan de \$79.990.- o equivalente a 10 gigas y un iPad para el envío de antecedentes, trabajo en sala y atención de público.

ACUERDO N° 13-2016:

Se acuerda en forma unánime, incorporar en el Artículo 8 del Reglamento del Concejo Municipal, como recurso a entregar, un celular iPhone 6S con un Plan de \$79.990.- o equivalente a 10 gigas y un iPad para el envío de antecedentes, trabajo en sala y atención de público.

CONCEJAL MEDINA: Plantea que algunos de sus colegas se han visto envueltos en pérdidas y robos. Indica que en lo personal, considera que habría que incorporar en el Reglamento una cláusula al respecto, en caso de pérdida justificada (robo, extravío) que se pueda denunciar e investigar. Cree que de este modo se debería considerar no cobrarlo a quien lo tiene asignado. Considera que esto se debiera dejar establecido tanto para el iPhone, iPad, Notebook.

CONCEJALA SALGADO: Cree que sería bueno dejar claro sí, que en caso de pérdida o extravío, por responsabilidad de uno, se reintegraría el valor del bien. Cree que deben tener esta consideración porque por la función de Concejal reciben una Dieta.

CONCEJALA SANDOVAL: Piensa que lo que se defina, debe ser parejo para todos. Indica que dice esto porque a ella la pasó una situación con el celular y tuvo que cancelarlo; en cambio a un colega del Concejo le ocurrió lo mismo; sin embargo no tuvo que cancelarlo.

SRA. YESSICA CAMPOS: Indica que en el caso de la señora Verónica Sandoval uno de los puntos que se analizó, fue la gestión que se estaba desarrollando, ya que estaba como representante del Colegio de Profesores, más que desarrollando una gestión de Concejala.

Manifiesta que no sabe si será legal lo que se ha estado indicando, ya que en el municipio no se tiene eso de "pérdida justificada". Comenta que tiene la duda al respecto, debido a que son recursos municipales. Indica que no sabe si sería más pertinente el seguro.

SR. ALFONSO LEAL: Comenta que el asunto del seguro es que se tiene que pagar un adicional y no sabe qué tan conveniente resulta, ya que en la mayoría de los casos, los seguros ni se utilizan.

SR. JULIO ANATIVIA: Señala que un seguro puede implicar concurrir con ciertos gastos que pueden o no ser utilizados, que se eximan de la responsabilidad de reintegrar e valor de los bienes también es relativo, considera que al menos pudiera justificarse en casos de hurto o robo, con la denuncia respectiva.

CONCEJAL VIVEROS: Piensa que sería conveniente colocar que en caso de robo o hurto, previa denuncia o querrela, se eximirá del reintegro y en aquellos casos que se trate de una pérdida por descuido personal, se reintegrará el 50% del valor del bien.

SRA. YESSICA CAMPOS: CONCEJAL MEDINA: Solicita aprobación para incorporar en el Artículo 8 del Reglamento de Concejo Municipal, que en los casos de robo o hurto, previa denuncia o querrela, se eximirá del reintegro del valor del equipo puesto a disposición de o los Concejales (as) y en aquellos casos en que se trate de una pérdida o extravío, se reintegrará el 50% del valor del bien.

ACUERDO N° 14-2016:

Se acuerda en forma unánime, incorporar en el Artículo 8 del Reglamento de Concejo Municipal, que en los casos de robo o hurto, previa denuncia o querrela, se eximirá del reintegro del valor del equipo puesto a disposición de o los Concejales (as) y en aquellos casos en que se trate de una pérdida o extravío, se reintegrará el 50% del valor del bien.

Se determina por parte del Concejo Municipal que respecto del Artículo 8° que versa sobre los recursos puestos a disposición del Concejo Municipal, quedaría como sigue:

ARTICULO 8°:

El Concejo, de acuerdo a disponibilidad financiera, estará dotado de los medios de apoyo, útiles e implementos necesarios para el desarrollo de su función. Los medios a usar durante el período serán los siguientes:

- 1.- Seis oficinas amobladas, que deberán compartir los Sres. Concejales.
- 2.- Una Secretaria.
- 3.- Material de Oficina.
- 4.- Un Modem con Internet Móvil para cada Sr. o Sra. Concejal(a) con un cargo fijo de \$25.000.- o servicio equivalente a 3, 5 gigas.
- 5.- Un teléfono celular iPhone 6S para cada Sr. o Sra. Concejal (a) con un valor máximo de \$79.990.- de consumo mensual o servicio equivalente a 10 gigas.
6. Presupuesto anual para efectos de Capacitación no pudiendo ser este superior al 40% destinado a los funcionarios municipales, el que para el año 2017 es de \$3.000.000.-
7. Disponibilidad de movilización para eventos municipales a los cuales estén convocados como Cuerpo Colegiado.
8. Un iPad para cada Concejal(a).

En materia de resguardo de los bienes asignados, en caso de robo o hurto el Concejal (a) quedará eximido (a) de su reintegro al presentar copia de la denuncia o querrela correspondiente; y en el caso de extravío o pérdida deberá reintegrar hasta el 50% del valor del bien.

Se determina por parte del Concejo Municipal que en el Artículo 49 de las Comisiones, las modificaciones serían las siguientes:

- Se fusionan Comisión de Asistencia Social, Deportes y Recreación y Programas Sociales con Cultura y Patrimonio, Fomento Productivo y Turismo.

CONCEJAL MEDINA: Solicita aprobación para conformar las Comisiones del Concejo Municipal de la siguiente manera:

- Comisión de Salud: Concejales Medina, Viveros y Salgado.
- Comisión de Obras, Ornato, Aseo y Medioambiente: Concejales Sandoval, Salgado y Marileo.
- Comisión de Educación: Concejales Medina, Sandoval y Marileo.
- Comisión de Tránsito y Seguridad Ciudadana: Concejales Medina, Salgado y Mendoza.
- Comisión de Planificación, Hacienda y Alcoholes: Concejales Viveros, Marileo y Sandoval.
- Comisión de Vivienda y Urbanismo: Concejales Medina, Viveros y Mendoza.
- Comisión de Asistencia Social, Deportes y Recreación, Cultura y Patrimonio, Fomento Productivo, Turismo y Programas Sociales: Concejales Marileo, Sandoval y Salgado.

ACUERDO N° 15-2016:

Se acuerda en forma unánime, aprobar las Comisiones y designar a sus integrantes como se ha señalado anteriormente.

CONCEJAL MEDINA: Consulta por los Concejales que acompañarán al señor Alcalde en las exequias de su padre.

CONCEJAL MARILEO: Se presenta como interesado.

CONCEJAL MENDOZA: Se presenta como interesado.

CONCEJALA SANDOVAL: Se presenta como interesada, sin embargo indica que asistirá en vehículo particular.

CONCEJAL MEDINA: Solicita al señor Jaime Alarcón que indique la procedencia de enviar un vehículo municipal, para el traslado de los Concejales que acompañarán al señor Alcalde en esta instancia.

SR. JAIME ALARCÓN: Explica que es prerrogativa de la Administración, calificar el mérito de este asunto, en el sentido de apreciar si se configura una condición de representatividad.

Agrega que él hubiera preferido que además de los señores Concejales asistieran dirigentes para darle una connotación comunal.

Plantea que sería muy extraño que Contraloría objetara esta situación; sin embargo insiste que son factores que debe ponderar la Administración.

CONCEJAL MEDINA: Solicita aprobación para encomendar la representación del Concejo Municipal en las exequias del padre del Alcalde Titular, don Jorge Radonich, a los Concejales Manuel Marileo, Verónica Sandoval y Luis Mendoza.

ACUERDO N° 16-2016:

Se acuerda en forma unánime encomendar la representación del Concejo Municipal en las exequias del padre del Alcalde Titular, don Jorge Radonich, a los Concejales Manuel Marileo, Verónica Sandoval y Luis Mendoza.

CONCEJAL MEDINA: Indica que los demás puntos de tabla quedarían pendiente para la próxima sesión de Concejo Municipal.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ANÁLISIS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA HORTÍCOLA Y FERIA ARTESANAL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12.12.2016

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES (AS)

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES INSCRITAS

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

SOLICITUD DE LOS FUNCIONARIOS A HONORARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Resumen de la Solicitud: Solicitan se les pueda considerar con la cancelación del Bono Término de Conflicto

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

SOLICITUD DE LOS FUNCIONARIOS AFUSAM CAÑETE

Resumen de la Solicitud: Solicitan que los Concejales Adrián Viveros y Cristian Medina sigan integrando la Comisión de Salud del Concejo Municipal, con el fin de dar continuidad al trabajo realizado durante todo este tiempo.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN CAÑETE-AFEMUC

Resumen de la Solicitud: Solicitan Subvención Municipal para aporte al Servicio de Bienestar, para el año 2017, para 192 socios Asistentes de la Educación.

Informan que el aporte máximo a que se refiere el Artículo 23 del Decreto Ley N°249 de 1974, asciende a la suma de \$115.756, lo que por los 192 socios, haría un total de \$22.225.152.-

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA TANIA ROZAS VILLAGRÁN

Resumen de la Solicitud: Solicita se le pueda considerar con la cancelación del Bono Término de Conflicto, conjuntamente con los funcionarios de Planta y Contrata.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°11:**

SOLICITUD DEL PRESIDENTE ROTAPLAST CAÑETE

Resumen de la Solicitud: Solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para exponer programa Rotaplast.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°12:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA ERIKA CID VALDEBENITO

Resumen de la Solicitud: Solicita la reactivación de la patente de Discoteque otorgada al señor Marco Moreno Espíndola, ubicada en el sector de Huillincó.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°13:**

SOLICITUD DEL COMITÉ DE VIVIENDA DAMNIFICADOS DE CAÑETE

Resumen del Proyecto: Solicitan aporte consistentes en dulces, jugos, globos, etc., para la realización de una once navideña, con los niños del sector.

Solicitan además instructor de Zumba o Baile Entretenido y una carpa grande para poder proteger a los niños del sol.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°14:**

SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE CAÑETE. SR. VICTO VERGARA.

Resumen de la Solicitud: Solicitan se le pueda autorizar para instalarse en la Plaza de Armas, desde el 10 al 24 de diciembre del presente año, en la Feria Navideña.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°15:**

SOLICITUD DEL CLUB DE RODEO CAÑETE.

Resumen de la Solicitud: Solicitan se les pueda facilitar las medallas que se otorgarán a los ganadores de las respectivas series del Rodeo Criadores Cañete 2016.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°16:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA INGRID SALAZAR MUÑOZ

Resumen de la Solicitud: Solicita autorización para la instalación de un carro de comida rápida.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°17:**

SOLICITUD DEL SEÑOR ERIC OPAZO GREZ

Resumen de la Solicitud: Solicita autorización para poder cancelar 2 permisos de circulación vencidos, por un valor de \$104.152.- en 10 cuotas.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°18:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA YESSICA SALGADO RIFFO

Resumen de la Solicitud: Expone situación en relación a construcción en el Camping Municipal y solicita audiencia con el Concejo Municipal, para poder entregar mayores detalles al respecto.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°19:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCÓ CAÑETE

Resumen del Proyecto: Informe de Control con observaciones

Solicitan Subvención Especial por un monto de \$300.000.- para la compra de una cama elástica.

Aporte de la organización: \$50.000.-

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°20:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA CARLA QUIDEL OSSES

Resumen de la Solicitud: Solicita préstamo de la carpa municipal para los días del 7 al 14 de enero de 2017, para la realización de eventos como emprendedora de la comuna de Cañete.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°21:**

SOLICITUD DE LA SEÑORA BLANCA NAVARRETE FLORES

Resumen de la Solicitud: Solicita autorización para acceder a arranque de agua potable, ya que su domicilio no cuenta con este servicio.

Informa que no cuenta con Título de Dominio ni Rol de la propiedad.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°22:**

SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DEL SECTOR DE CUATRO TUBOS

Resumen de la Solicitud: Solicitan audiencia urgente con el Concejo Municipal, para tratar tema del PMB.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°23:**

SOLICITUD DEL SEÑOR ADOLFO ROJAS BULBOA

Resumen de la Solicitud: Solicita quedar exento del cobro de Derechos de Aseo Municipal, ya que la casa habitación se encuentra deshabitada desde hace 20 años.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°24:**
SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS HUAPE CENTRO DE LA COMUNA DE CANETE

Resumen de la Solicitud: Invitan al Concejo Municipal a reunión a efectuarse el día viernes 06.01.2017, a las 14:00 horas, en la Sede Vecinal.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°25:**
SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIECHEN PAINEO MURGA

Resumen de la Solicitud: Solicita autorización para trabajar los fines de semana en el Camping Municipal, durante la temporada de verano, vendiendo flotadores, naipes y pelotas.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°26:**
PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DEL SINDICATO DE PESCADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, BUZOS MARISCADORES, RECOLECTORES DE ORILLA Y ACTIVIDADES CONEXAS

Resumen del Proyecto: Informe de Control sin observaciones
Solicitan Subvención General por un monto de \$1.000.000.- para habilitar con luz eléctrica el refugio del Comité de Pescadores.
Aporte de la organización: \$250.000.-

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

- **PUNTO DE TABLA N°27:**
PROYECTO DE SUBVENCIÓN GENERAL DE FUNDACIÓN INTEGRAL

Resumen del Proyecto: Solicitan Subvención General por un monto de \$1.800.000.- para la compra de raciones de alimentación para los niños y niñas de los Jardines de la comuna.

PENDIENTE PRÓXIMA SESIÓN

CONCEJAL MEDINA: Finaliza la sesión de Concejo Municipal, siendo las 17:06 horas.

Finaliza la sesión a las 17:06 horas

JORGE JAMES RADONICH BARRA
ALCALDE

YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL